

hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la sala de la Junta Administrativa, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Presidente o Vocal en quien delegue y el señor Secretario de la citada Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las

que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gamarra Mayor (Alava), 20 de julio de 1976.—El Presidente de la Junta Administrativa.—5.820-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 25.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 3 de diciembre de 1973, con números 6.997 de entrada y 196.595 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de don Juan Mantecón Gil, para garantizar, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, el importe señalado para costas en el sumario número 68/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.761-C.

Tribunales de Contrabando

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Díaz Balboa y doña Rosario Sout Abad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Mario, 49, 4.º D, y calle San Mario, 27, respectivamente, inculcados en el expediente número 140/75, instruido por aprehensión de café y un automóvil, mercancía valorada en 92.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las doce horas del día 15 de septiembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto

en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Cáceres, 23 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.099-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José García Requena.

Nombre del representante en Córdoba: «Andaluz de Ingeniería, S. A.», calle Conde de Vellellano, número 19.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Afroyo de las Higueras.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuente Obejuna (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.202-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Vázquez Murillo, vecino de El Ronquillo (Sevilla), con domicilio en la calle Romero Martel, número 5.

Clase de aprovechamiento: Extracción de 30.000 metros cúbicos de áridos, en régimen exclusivo, durante un período inferior acino años, en el tramo del río Rivera de Cala, comprendido entre el puente de Almadén de la Plata y el pantano de Cala (hasta la cola), en una extensión aproximada de tres kilómetros.

Término municipal donde radicarán las obras: El Ronquillo (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964, y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.253-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique, don Carlos y doña María del Carmen López Franco.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carboeiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Monforte de Lemos (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.935-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Electra de Viego, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nansa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Herrerías y Val de San Vicente (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1976.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.261-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Higinio Manuel Martín Reviejo y hermanos, con domicilio en El Tiemblo (Ávila).

Representado por don Jesús Munárriz López de Guereño, con domicilio en Madrid, General Sanjurjo, 63.

Clase de aprovechamiento: Ocupación de zona de dominio público.

Corriente de donde ha de establecerse: Río Tórtolas (embalse San Juan).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras de que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 11.608/76).

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 9.913-C.

*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Montehermoso ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 83,33 litros por segundo de aguas del río Alagón, término municipal de Montehermoso (Cáceres), con destino a la ampliación del abastecimiento de la población.

Se proyecta la elevación de las aguas desde el punto kilométrico 8,500 del canal de la margen derecha del Alagón, mediante una tubería de 300 milímetros de diámetro; debajo de la toma se construye una caseta de elevación, donde se albergan cuatro grupos motobombas eléctricos de 125 CV. cada uno.

Para el suministro de energía de estos motores se construirá una línea eléctrica de alta tensión, de 13.200 V. y 450 metros de longitud.

La tubería de impulsión hasta el depósito regulador tiene una longitud de 6.180,40 metros y 300 milímetros de diámetro.

El depósito regulador tiene una capacidad de 3.000 metros cúbicos.

La tubería de suministro que enlaza el depósito con la conducción actual al pueblo tiene una longitud de 162 metros.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones ministeriales, General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.237-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Cumbre, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Cumbre, S. A.».

Domicilio: Calle Andrés Mellado, 84, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José Manuel Lara Hernández; Consejero-Delegado, don José Manuel Lara Bosch; Consejeros, doña María Teresa Bosch Carbonell y don Jesús Domingo García.

Junta de fundadores: Don Pío Cabanillas Gallas, don Manuel Díez Alegría, don Ricardo de la Cierva Hoces.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «I. E. N. Opinión».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 21 por 28 centímetros.
Número de páginas: 100.
Precio de venta: 45 pesetas.
Ejemplares de tirada: 120.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar seria y objetivamente sobre los acontecimientos culturales, económicos, políticos y sociales de España en particular y del mundo en general. Los principios que inspirarán la publicación serán: El rigor en el tratamiento de los temas, la objetividad informativa, la ponderación en el lenguaje, el equilibrio en los contenidos y el respeto a la legalidad.

Comprenderá los temas de información general (política, economía, sociedad y cultura).

Director de la publicación: Don Antonio Alemany Dezcallar. (R. O. P. 5.399.)

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Director general.—11.075-C.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.
OVIEDO

Balance definitivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	558.474.090,51	Capital	125.000.000,00
Bancos	35.075.103,43	Fondo fluctuación	62.000.000,00
Caja	22.495.584,00	Reserva legal	62.500.000,00
Gastos ampliación capital	2.633.197,25	Remanente ejercicio anterior	299.805.767,21
Deudores varios	22.878,85	Reserva regularización dividendos	3.856.454,41
Total	616.760.834,04	Dividendos pasivos	19.521,10
		Bancos	5.000.000,00
		Acreeedores varios	84.220,20
		Corretajes a pagar	28.132,00
		Amortización gastos ampliación de capital	2.683.197,50
		Pérdidas y Ganancias (beneficio neto 1975)	55.483.541,87
Cuentas de orden	440.686.208,32	Total	616.760.834,04
	1.057.447.042,32	Cuentas de orden	440.686.208,32
			1.057.447.042,32

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos generales	207.898,55	Cupones y dividendos	15.921.850,01
Gastos financieros	1.454.950,19	Primas asistencia a Juntas	173.005,36
Amortización gastos ampliación de capital	211.077,69	Enajenación valores	41.262.802,93
	1.873.926,43		
Beneficio líquido	55.483.541,87		
	57.357.458,30		57.357.458,30

Aplicaciones de resultados 1975

	Pesetas	Pesetas
Beneficio líquido del ejercicio		55.483.541,87
Reserva legal		
Fondo fluctuación de valores		
Fondo regularización de dividendos		
Remanente del ejercicio que se propone sea trasladado a la cuenta de «Remanentes de ejercicios anteriores»		
	54.686.467,87	
	55.483.541,87	55.483.541,87

Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1975

Clase de valores	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones		
1 Bancos comerciales	76.177.750	95.892.937
2 Bancos industriales	21.379.000	99.512.299
4 Electricidad	42.970.000	58.895.734
6 Alimentación	180.500	421.639
8 Comercio	2.580.000	2.579.200
9 Cementos	132.918.000	133.502.777
12 Inmobiliaria	849.500	1.251.155
14 Inversión mobiliaria	130.166.325	133.176.988
18 Monopolios	136.500	196.110
18 Papelera	556.000	1.034.005
19 Químicas	675.500	1.394.087
20 Seguros	66.500	17.648
21 Minerías	16.000	54.720
22 Siderometalúrgicas y construcciones metálicas	15.704.500	14.345.816
26 Transportes	529.700	421.250
Varios	31.433	31.789
Obligaciones		
3 Electricidad	15.556.000	15.575.493
8 Comercio	215.000	170.654
	440.686.208	556.474.091

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valores	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Acciones		
Banco Español de Crédito	76.094.250	95.636.103
Banco Europeo de Negocios	21.299.000	98.953.718
Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.	24.079.500	38.107.509
S. A. Tudela Veguín	68.896.000	69.248.872
Cementos Robla, S. A.	64.030.000	64.254.105
Tolecar, S. A.	30.000.000	30.225.000
Financiera de Cementos, S. A.	60.000.000	60.525.538
Financiera Interprovincial, S. A.	27.000.000	27.216.606

Oviedo, 2 de julio de 1976.—3.428-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Ampliación de capital con cargo a reservas

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de mayo de 1976, previa la correspondiente aprobación administrativa, ha acordado emitir y poner en circulación 407.222 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par, numeradas correlativamente del número 2.850.554 al 3.257.775, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto por el vigente Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada siete en circulación, quienes sean propietarios de acciones cuya numeración esté comprendida entre el número 1 y el 2.825.553, ambos inclusive, y figuren inscritos en el Libro-Registro de acciones del Banco en 22 del corriente mes de julio, así como los que lo sean de acciones procedentes de la cuarta conversión de los bonos serie E, actualmente en trámite hasta el próximo día 30 de los corrientes, a las que corresponderán los números 2.825.554 al 2.850.553, ambos inclusive.

Este aumento de capital se realiza con cargo a la cuenta de «Reserva por primas de emisión de acciones», por lo que no ha de ser efectuado desembolso alguno por parte de los suscriptores, y el plazo para ejercitar el derecho preferente de suscripción será el comprendido entre el día 23 del corriente mes de julio y el día 30 del próximo mes de agosto.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de septiembre de 1976.

Para llevar a buen fin dicha suscripción deberán ser presentados los extractos correspondientes para su estampillado y libramiento de los derechos correspondientes en cualquiera de las oficinas del Banco en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Logroño, Lérida, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos presentadores y depositarios de nuestras acciones que la justificación de derechos de suscripción y presentación de listas de suscriptores deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario de marzo de 1974. A tal efecto, recibirán de inmediato una circular con las especificaciones de dichos soportes.

Barcelona, 20 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brú.—11.069-C.

GRAPHO IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Compañía acordó convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 2 de septiembre, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 3 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación de capital a treinta y ocho millones de pesetas, con conocimiento de Memorias e informes relativos a aportaciones no dinerarias.

2.º Suscripción de desembolso de las acciones emitidas.

3.º Modificación de los artículos quinto

y séptimo de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva cifra de capital.

- 4.º Asuntos varios.
5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de julio de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Manjón Montero.—11.065-C.

**ARQUITECTOS Y TÉCNICOS
CONSTRUCTORES, S. A.
(ARTECONSA)**

Empresa Constructora

Emisión de obligaciones simples

Esta Sociedad, domiciliada en Sevilla, avenida República Argentina, número 31, cuyo objeto social es la construcción en su sentido más amplio, con un capital social de 450.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de 300.000.000 de pesetas en 300.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública a partir del día 29 de julio de 1976.

Las condiciones de la misma son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 11,842105 por 100 anual. El impuesto sobre Rentas del capital es a cargo del tenedor.

Rentabilidad líquida: 9 por 100 anual.

Pago de cupones: Semestralmente, en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, efectuándose el pago del primer cupón en 1 de febrero de 1977.

Amortización: Mediante tres anualidades iguales en los años tres, cuatro y cinco, a contar desde la fecha de la emisión. Los títulos se amortizarán a la par.

Conversión: Al primero y segundo año de la emisión la totalidad de los títulos podrán acudir al canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad, bajo las siguientes condiciones:

Al tipo, de dos siguientes, que resulte más favorable para el obligacionista:

— En el primer año, el cambio fijo del 200 por 100 o el que resulte de reducir en un 12 por 100 el cambio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior a la fecha de conversión.

— En el segundo año, al cambio fijo del 275 por 100 o al que resulte de rebajar en un 12 por 100 el cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior a la fecha de conversión.

Existe cláusula antidilución, pero, además, en el caso de que se aplicara el cambio medio de cotización del trimestre anterior por resultar éste más favorable para el obligacionista, y la Sociedad hubiera realizado alguna ampliación de capital dentro del período de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste sería previamente reducido por el importe resultante de multiplicar la cotización media en la Bolsa de Madrid del derecho de suscripción por el resultado obtenido del cociente entre el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación y el período completo de la misma.

Todos los impuestos que graven esta operación, salvo el de la Renta del Capital, que por los intereses de las obligaciones se tenga que pagar, que será a cargo del receptor, correrán por cuenta de la Sociedad.

Fecha de la suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 29 de julio de 1976, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a la suscripción de estas

obligaciones, que podrán ejercitar hasta el día 15 de agosto, solicitando los títulos que deseen suscribir en cualquiera de los establecimientos en que se efectúe la suscripción.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos, a cuyo efecto ha sido nombrado Comisario con carácter provisional don Alonso Zambrana Díaz, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de

17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

En Sevilla: Avenida República Argentina, número 31.

En Madrid: Calle Conde de Peñalver, número 45.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Madrid, 28 de julio de 1976.—Angel Guerrero de Zulueta, Secretario del Consejo de Administración.—11.068-C.

TOLECAR, S. A.

MADRID

Balance definitivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	188.457.452,12	Capital	200.000.000,00
Deud. por venta de valores ...	1.468.851,98	Resultados pendientes de aplicación	29.711,87
Bancos	5.953.567,81	Dividendos pasivos	96.089,96
Caja	455,00	Acreedores compra valores ...	5.289.852,28
Gastos de constitución	3.518.345,00	Otros acreedores	750.000,00
Pérdidas del ejercicio	6.768.992,40	Total	208.165.664,11
Total	206.165.664,11	Cuentas de orden	86.726.950,00
Cuentas de orden	86.726.950,00	Total	292.892.614,11
	292.592.614,11		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos generales	3.869.037,53	Cupones y dividendos	3.004.392,53
Intereses bancarios n/cargo ...	580.727,09	Prima asistencia a Juntas ...	74.465,00
Enajenación valores	5.396.105,31	Total	3.078.877,53
Total	9.845.869,93	Pérdidas ejercicio	6.768.992,40
		Total	9.845.869,93

Aplicaciones de resultados 1975

Pesetas	
Del ejercicio:	
Remanente ejercicio que se propone sea trasladado a la cuenta de «Remanentes de ejercicios anteriores».	29.711,87

Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1975

Acciones	Pesetas	
	nominales	efectivas
1 Bancos comerciales	9.066.750	54.434.589
2 Bancos industriales	1.500.000	7.026.496
4 Electricidad	1.787.000	2.880.467
6 Alimentación	3.087.000	4.889.519
8 Comercio	307.000	1.162.879
9 Cementos	46.602.000	48.360.080
11 Constructoras	1.000.000	4.243.131
12 Inmobiliarias	132.000	2.032.282
14 Inversión mobiliaria	15.578.200	44.961.587
18 Papeleras	1.226.500	4.918.913
19 Químicas y textiles	457.000	1.439.201
20 Seguros	600.000	4.682.430
22 Siderometalúrgicas y construcciones metálicas	723.500	1.606.707
Obligaciones		
1 Bonos bancarios de Caja	—	1.109.760
18 Automóvil	1.000.000	1.000.000
Otras	3.410.000	3.410.408
	86.476.950	188.457.449

Detalle de inversiones superiores al 5 por 100

Acciones	Pesetas	
	nominales	efectivas
S. A. Tudela Veguin	46.602.000	48.360.080
Banco Español de Crédito	6.338.250	35.184.885
Cartera de Títulos, S. A.	5.849.500	22.751.852
Patrimonio de Títulos, S. A.	6.221.500	13.291.293

CASTELLANA DE TITULOS, S. A.
(CATISA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Caja y Bancos	422.554,13	Suscrito	200.000.000,00
Cartera de valores:		Reservas y fondos:	
Acciones cotizadas	176.356.408,25	Reserva legal	4.355.046,99
Acciones no cotizadas	25.224,47	Fluctuación valores	8.710.093,96
Obligaciones cotizadas	50.020.843,40	Resultados pendientes aplicación	3.940.184,23
Inmovilizaciones intangibles	3.243.602,34	Acreeedores:	
Resultados:		Por compras de valores	4.335.700,00
Pérdida ejercicio 1975	8.433.922,58	Otros acreedores	17.161.530,00
Total Activo	238.502.555,17	Total Pasivo	238.502.555,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal y otros	1.495.036,00	Dividendos cobrados	4.908.719,32
Gastos e intereses bancarios	10.935.432,20	Primas asistencia	8.357,01
Pérdidas en ventas acciones y derechos	513.078,42	Pérdida ejercicio 1975	8.433.922,58
Amortización gastos constitución	405.450,29		
	13.348.998,91		13.348.998,91

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Bancos comerciales	8.465.350	53.768.261,93
Banco Mercantil e Industrial	6.076.000	51.479.045,14
Bancos industriales	4.461.000	20.828.407,25
Eléctricas	7.186.000	9.484.447,05
Comercio	2.012.000	7.948.174,58
Cementos	333.500	1.118.203,76
Dragados y Construcciones	582.500	3.210.050,51
Inmobiliarias	2.084.000	4.351.636,64
Inversión mobiliaria	1.341.925	3.711.885,69
Papelera Española	1.250.000	2.825.230,28
Químicas	3.897.500	10.217.854,18
La Seda de Barcelona	793.000	2.007.847,94
Compañía Española de Petróleos	2.080.000	5.627.363,30
Gestora de Valores, S. A.	25.000	25.224,47
Bonos Banco Industrial de León, 7/73	47.368.000	47.488.843,40
Bonos Banco Urquijo, 7/75	1.282.000	1.282.000,00
Obligaciones Vallehermoso, 75	250.000	250.000,00
Obligaciones Inmobiliaria Metropolitana, 75	500.000	500.000,00
Obligaciones Asland, emisión 1975	500.000	500.000,00
Totales	90.467.775	226.402.476,12

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cort Gómez-Tortosa.—10.316-C.

CELULOSAS DEL-NERVION, S. A.

Se pone en conocimiento a los señores obligacionistas de «Celulosas del Nervión, S. A.», que según consta en el acta de fecha 2/7/76, autorizada por el Notario de Durango don Gerardo Larrea y Urquijo y con la intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han sido canceladas y anuladas las 820 obligaciones siguientes:

Números	
125	— 144
11.101	— 11.200
9.701	— 9.800
8.901	— 9.000
8.401	— 8.500
8.001	— 8.100
7.101	— 7.200
2.701	— 2.800
1.201	— 1.300

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula primera, letra I de la escritura de emisión.

Durango, 2 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.076-C.

S. A. FUENTE LA PEÑA
MADRID
Oria, 32

Se convoca Junta general de accionistas que tendrá lugar en Viñas de Peña Llana, número 96, Andújar (Jaén), el día 28 de agosto de 1976, a las once de la mañana, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Elección de Administrador único.
- 5.º Fijación precio de las acciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Administrador único, Mercedes Sáenz de Tejada.—10.830-C.

FENIXBRON, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, y en el domicilio social, el día veinte de agosto, a las dieciséis

horas, y al día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Empresa a la vista de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Adopción de los pertinentes acuerdos según el resultado de los que se adopten en el punto anterior.

San Juan Despi, 23 de julio de 1976.—El Administrador, Pedro Raurell Sancho.—10.986-C.

CONFECCIONES RODAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Bascones, número 22, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de septiembre de 1976, en el mismo lugar y hora, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4.º Estudio y resolución sobre operaciones financieras.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.834-C.

COMPANIA TRASATLANTICA
ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo ejercicio 1975

A partir del próximo día 31 de julio se pagará un dividendo, por un importe líquido de 25,05 pesetas, a cada una de las acciones ordinarias números 1 al 161.548 y de las preferentes números 1 al 73.234.

El pago se efectuará en los Bancos Exterior de España, Ibérico y Mercantil e Industrial, mediante estampillado de los extractos y previa presentación, por duplicado, de una relación en la figuren el número, clase y numeración de las acciones que cobran el dividendo.

Barcelona, 21 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.826-C.

RESIDENCIA MIRAFLOR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Presidente del Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se ha de celebrar en el domicilio social, calle Doctor Grau Bassas, 21, de Las Palmas de Gran Canaria, a las veinte horas del próximo día 25 de agosto, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 26, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden de asuntos:

- 1.º Cierre del establecimiento.
- 2.º Venta del edificio.
- 3.º Disolución de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1976.—El Presidente, Alfredo Santana Artilles.—10.829-C.

**GESTORA DE VALORES, S. A.
(GESVASA)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Caja y Bancos	779.792,30	Suscrito	200.000.000,00
Cartera de valores:		Reservas y fondos:	
Acciones cotizadas	179.678.100,74	Reserva legal	5.616.983,04
Acciones no cotizadas	9.087.813,75	Fondo fluctuación valores	11.233.966,10
Obligaciones cotizadas	50.264.960,40	Resultados pendientes aplicación	1.145.617,48
Inmovilizaciones intangibles	2.428.665,40	Acreeedores:	
Resultados:		Por compras realizadas valores	9.603.800,00
Pérdida ejercicio 1975	3.873.184,01	Otros acreedores	18.512.150,00
Total Activo	246.112.516,60	Total Pasivo	246.112.516,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de personal y varios	1.663.884,40	Dividendos cobrados	5.228.225,77
Amortización inmovilizaciones intangibles	348.952,20	Beneficio venta acciones	792.855,13
Gastos intereses bancarios y otros	7.824.269,01	Beneficio venta derechos	183,73
Dietas Consejo	80.000,00	Primas asistencia y otros	30.876,97
Total	9.925.105,61	Pérdidas del ejercicio	3.873.184,01
		Total	9.925.105,61

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Bancos comerciales	5.913.500	41.537.699,09
Banco Mercantil e Industrial	9.254.000	52.985.636,37
Bancos industriales	5.382.000	23.259.766,62
Eléctricas	12.279.000	19.692.092,16
Comercio	2.014.500	8.487.222,08
Cementos y cristalerías	2.869.000	10.347.017,48
Diagados y Construcciones	447.000	2.190.373,99
Inmobiliarias	1.404.000	3.471.843,20
Inversión mobiliaria	3.672.975	5.469.282,95
Monopolios	75.000	241.324,30
Siderometalúrgicas	1.302.000	2.621.993,50
Químicas	3.592.500	9.121.323,27
Corporación Industrial Bancaria	208.000	252.525,73
Castellana de Títulos	50.000	50.813,75
Canteras del Jarama	1.437.000	1.437.000,00
Probetung Galicia, S. A.	7.600.000	7.600.000,00
Bonos Banco Industrial de León, 7/73	47.368.000	47.500.960,40
Bonos Banco Urquijo, 7/75	467.000	467.000,00
Obligaciones Asland, 12/75	1.500.000	1.500.000,00
Obligaciones Constructoras	750.000	750.000,00
Obligaciones Seat, emisión abril 1968	50.000	47.000,00
Totales	107.635.475	239.030.874,89

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cort Gómez-Tortosa.—10.317-C.

SUCESORES DE RAFAEL LOPEZ, S. R. C.

A los efectos legales oportunos, se hace público el acuerdo tomado por unanimidad en la Junta de socios, celebrada con

el carácter de universal el día 28 de junio del corriente año y en la residencia del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Julián Manteca Alonso, por el cual se aceptó y aprobó la separación de la So-

ciudad de don Fernando López Peláez y la disminución del capital social en la cantidad de ciento setenta y nueve mil pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Gerente, Gonzalo López Peláez.—3.751-4.

FUNDICIONES ECHEVARRIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará el día 31 de agosto del año en curso, a las doce y media horas del mismo, en el domicilio social, sito en Lazcano (Guipúzcoa), barrio de Iribe, edificio-fábrica, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Designación de la persona que ha de ocupar la vacante de Consejero producida por fallecimiento.

2.º Modificación de los textos actuales de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 11 y 17 de los Estatutos sociales.

3.º Ampliación del capital de la Sociedad y normas para llevarla a cabo.

4.º Designación de la persona o personas que otorguen la escritura pública donde sean solemnizados los acuerdos que fueren adoptados en esta Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no asistir quórum personal o patrimonial suficientes, queda convocada la misma en segunda convocatoria para veinticuatro horas más tarde, en el mismo domicilio social.

Lazcano (Guipúzcoa), 20 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Moreno López.—10.840-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE AYUDA
A LA INVESTIGACION TECNICA
Y CIENTIFICA
(INVESTECNICA)**

Aviso

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Investécnica, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de junio de 1976, se tomaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio social de la propia Empresa, de la calle Apolonio Morales, número 21, a la calle Torrelaguna, número 75, de esta capital.

Lo que se comunica a los efectos oportunos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1976.—César Rico González, Secretario del Consejo de Administración.—10.838-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 8,00 cts.

Suscripción anual:

España 2.700,00 cts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).